

tularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 8 de agosto de 1995.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
JAVIER COROMINAS RIVERA

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. N-435 DE ZAFRA A FREGENAL DE LA SIERRA.

T.M.: FREGENAL DE LA SIERRA.

PROPIETARIO:

MANUELA LUISA GARCIA CANDILEJO.

ORDEN de 8 de agosto de 1995, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-4311 de Zafra a Vva. del Fresno».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento	Día	Hora
Burguillos del Cerro	25-08-95	11:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 8 de agosto de 1995.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
JAVIER COROMINAS RIVERA

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-4311, DE ZAFRA A VVA. DEL FRESNO.

T.M.: BURGUILLOS DEL CERRO.

PROPIETARIO:

JUAN ANTONIO PELAEZ JAREÑO.

ORDEN de 9 de agosto de 1995, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-713. P.K. 0,000 al P.K. 72,900».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento	Día	Hora
Navalvillar de Ibor	23-08-95	11:00
Peraleda de la Mata	30-08-95	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 9 de agosto de 1995.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
JAVIER COROMINAS RIVERA

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-713. P.K. 0,000 AL P.K. 72,900.

T.M.: NAVALVILLAR DE IBOR.

PROPIETARIO:

RAMIRO BALTASAR URREA.
FELIX RODAS RODRIGUEZ.